



La Plataforma Asturiana “Religión en la Escuela” quiere **denunciar** públicamente **las graves irregularidades** que se vienen dando en los Centros Educativos públicos de Asturias a la hora de determinar los contenidos de la debida “atención educativa” que, de acuerdo con lo estipulado en la nueva Ley Orgánica de Educación iniciada en el presente curso, deben recibir los alumnos que no opten por Religión confesional.

- * Denunciamos la irresponsabilidad de la Consejería de Educación al no orientar debidamente a los Centros Docentes acerca de la regulación académica de la “atención educativa” y, en consecuencia, generar tal confusión y desconcierto que se ratifican propuestas dispares y contradictorias que llegan a incumplir la normativa legal.
- * Denunciamos el incumplimiento de la legislación vigente al no informar a los padres sobre los contenidos de esta “Atención Educativa” antes del inicio de curso.
- * Censuramos que los equipos directivos y el profesorado de los Centros educativos acaben por convertirse en legisladores, supliendo de este modo el silencio de la Consejería de Educación, que es quien debería asesorar y clarificar las dudas legales que se están planteando para la correcta aplicación de la nueva ley de educación.
- * Reprobamos la grave dejación de funciones, y el incumplimiento de su palabra, por parte del Consejero de Educación, al no haber enviado unas orientaciones precisas a los Centros para que se garantizase el cumplimiento de la ley, atendiendo al verdadero provecho educativo que debe tener la Escuela y evitando de esta forma una conflictividad que nadie quiere y, desde luego, la Educación no necesita.
- * Las autoridades educativas debieran ser los primeros garantes de que la libertad y los derechos de los padres y de los alumnos sean respetados en igualdad de condiciones; por ello no entendemos ni podemos aceptar la manipulación a la que se está sometiendo la aplicación de la LOE en lo referido a la asignatura de Religión. Esta situación sólo puede entenderse si existe un velado interés porque descienda la matrícula en Religión confesional.
- * Por último, resulta del todo incomprensible que quienes hoy gobiernan y tienen la responsabilidad de cumplir y velar por el cumplimiento de la ley sean los primeros en incumplir o consentir el incumplimiento de sus propias leyes educativas, complicándole la vida a los Centros y acrecentando una conflictividad ideológica que no le hace ningún bien a la Escuela.
- * Reiteramos finalmente nuestro compromiso a favor de la no discriminación de los alumnos que cursan Religión y nuestra disposición a tomar en su defensa todas las medidas que como ciudadanos democráticos nos corresponden.